



ANUNCIO



La Alcaldía-Presidencia en fecha 6 de noviembre de 2020 dictó el Decreto de Alcaldía núm.328 en el que se dispone dejar sin efectos el Decreto de Alcaldía núm.301 de fecha 21 de octubre de 2020, en que se aprobó la apertura de la convocatoria para la presentación de solicitudes de las ayudas económicas a personas con escasa capacidad económica que estén gravadas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2020. Y que el anuncio de convocatoria pública fue publicado en el BOPB del día 3 de noviembre de 2020.

El Alcalde,
Oriol Ribalta Pineda

Sallent, 9 de noviembre de 2020

Página web de validació de signatura:

9e9e649093b94a1ba9e588cc3babeccd001

<http://ovacsallent.cat/validador>

Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

Codi Segur de Validació

Url de validació

Metdades

Signatura 1 de 1
Oriol Ribalta Pineda
11/11/2020
Alcalde